un proceso criminal contra el Arz.º por que de otro modo no se cum-
plia con el Reglamento de Patronato. El Señor Romero leyó
lo que literalmente hacia à cerca de esta Materia, y que los
Jefes de Diez y ocho de Abril no estaba derogada, por que para
esto era preciso que hubiese Ley de Derogacion. El Señor
Presidente dijo la misma, y que el Congreso Provincial debia
tratar el Asunto del proyecto. El Señor Secretario Leyó un
Señor Senador pidió que de vuelta del Reglamento se leyese
el Art.º que precedia sobre Publicidad de las Discusiones, y
las respectivas, puesto que de presidente no se habia dado la
Discusion. El Señor Secretario leyó que en la 3.ª se ha-
bian tenido acerca del particular se habia hecho la corres-
pondiente. Leida la moción del Señor Romero dijo el Señor Secre-
tario que para resolver sobre ella era preciso que se leyese el
acuerdo del dia anterior que declaró el segundo Art.º de un pro-
yecto por que era contrariante completamente de un proyecto ci-
tado, y de consiguiente conforme con la moción del Señor
Romero. En seguida fue aprobada esta proposicion y se mandó pa-
sar a la Comision de Negocios para que tratase el proyecto.
Con lo cual y por no haber mas de que tratar se levantó la Sesion.

José Clodomiro Sarmiento
Secr.º

José María de Salazar
Pres.º

Sesion del 13 de Octubre por la noche.

En esta Ciudad de Salta capital de la Provincia del mismo nombre, en veinte y tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y cinco años, reunidos en la Sala de Sesiones los Señores Diputados que componen el Congreso Provincial, bajo la Presidencia del Señor Presidente Don José María de Salazar, y Secretaria del Señor Secretario Don José Clodomiro Sarmiento, se leyó el acuerdo de la Sesion anterior, que fue aprobado sin variacion alguna. Se leyó una nota del Señor Diputado Don Pedro Antonio Zerda, en que pide se le conceda licencia para ausentarse de esta Capital por el tiempo de un mes, con el objeto de atender a sus intereses particulares, que se hallan en el Valle de Lerma, y que no puede desatender sin perjuicio de ellos. Se leyó una nota del Señor Diputado Don Manuel Antonio Castellanos, en que pide se le conceda licencia para ausentarse de esta Capital por el tiempo de un mes, con el objeto de atender a sus intereses particulares, que se hallan en el Valle de Lerma, y que no puede desatender sin perjuicio de ellos. Se leyó una nota del Señor Diputado Don Manuel Antonio Castellanos, en que pide se le conceda licencia para ausentarse de esta Capital por el tiempo de un mes, con el objeto de atender a sus intereses particulares, que se hallan en el Valle de Lerma, y que no puede desatender sin perjuicio de ellos. Se leyó una nota del Señor Diputado Don Manuel Antonio Castellanos, en que pide se le conceda licencia para ausentarse de esta Capital por el tiempo de un mes, con el objeto de atender a sus intereses particulares, que se hallan en el Valle de Lerma, y que no puede desatender sin perjuicio de ellos.

Jl Conde Sarria

Jl. Conde Sarria

Jl. María de Salazar